

Adjunto remitimos para su conocimiento y efectos oportunos:

1.- **Resolución 7683** de 30 de abril de 2009 (BOE nO 112 de 8 de mayo de 2009), de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se aprueba el formulario de localización de los deportistas.

Como indica la Resolución, todo gimnasta con licencia que le habilite para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal, tiene la obligación de facilitar los datos que permita su localización habitual, cumplimentando el formulario del Anexo I (formulario de localización de deportistas no incluidos en plan individualizado) y remitirlo por e-mail o por correo a la CCSSD (Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje) del Consejo Superior de Deportes en la dirección que se describe en dicho formulario.

El formulario del Anexo 11 (formulario de localización de deportistas incluidos en el plan individualizado de controles), lo tendrán que cumplimentar aquellos gimnastas que por diferentes motivos sean designados nominalmente por la Comisión de

Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje del CSD.

Ambos formularios deben ser cumplimentados y remitidos antes del inicio de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre).

El Anexo 111 describe las instrucciones para la correcta cumplimentación de dichos formularios.

2.- Resolución 8954 de 27 de mayo de 2009 (BOE nO 131 de 30 de mayo de 2009), de la Secretaría Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sobre las normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos.

En esta Resolución, Anexo 11 además de las Normas para la concesión de autorizaciones para uso terapéutico (AUT), también se describe en el apartado 8.0 el Procedimiento de declaración de uso, cuando se precisa la utilización de glucocorticosteroides por vía no sistémica; es decir, intraarticular, periarticular, peritendinosa, peridural, inyecciones intradérmicas y por inhalación

Al final, el Anexo 1, describe los Requisitos mínimos del expediente médico que se utilizará en el proceso de tramitación de la AUT, en el caso de asma y de sus variantes clínicas.

3.- Los nuevos formularios publicados en la página web del Consejo Superior de Deportes (www.csd.gob.es). para:

Solicitar Autorizaciones para el Uso Terapéutico (AUT) al Caut, de las sustancias incluidas en la lista vigente de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

Realizar la Declaración de Uso de glucocorticosteroides, cuando se administra por vía no sistémica.

Declaración médica para Autorizaciones Terapéuticas y Declaración de Uso.

Rogamos encarecidamente la máxima difusión de dichos documentos a los Clubes, técnicos, personal médico y a todos los gimnastas con Licencia Federativa para participar en competiciones nacionales (oficiales de ámbito estatal).

Atentamente

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7683 *Resolución de 30 de abril de 2009, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba el formulario de localización de los deportistas.*

El capítulo III del título IV, del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte, regula la localización de deportistas en sus artículos 43, 44 y 45.

En estos artículos se describe la obligación que tienen, por un lado, los deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal, de facilitar los datos que permitan su localización habitual mediante la cumplimentación del formulario que por Resolución establezca el Presidente del Consejo Superior de Deportes. Y, por otro lado, la obligación específica de cumplimentar el formulario de localización que se establezca mediante Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de los deportistas que se incluyan en el Plan Individualizado de Controles.

Se considera necesario, en base a lo anterior, la aprobación de dos tipos de formularios, uno recogido en el anexo I de esta Resolución que deben cumplimentar los deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal; y otro recogido en el anexo II, que deben cumplimentar los deportistas que estén incluidos en el Plan Individualizado de Controles, los cuales deben facilitar una información más detallada.

Ambos formularios deben ser cumplimentados y remitidos antes del inicio de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre), teniendo en cuenta que la localización debe poder ser realizada en cualquier momento del día para controles en competición y entre las 08,00 horas y las 23,00 horas, con 60 minutos de disponibilidad total para los controles fuera de competición, en ambos casos durante todos los días del año. Excepcionalmente, siempre que se justifique por causas médicas, de conformidad con el artículo 47 del Real Decreto, y siempre que lo autorice el Presidente de la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, podrán realizarse controles fuera de competición a cualquier hora, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.4 de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre.

Asimismo, se procede a recoger en el anexo III unas Instrucciones para la correcta cumplimentación de los formularios.

Madrid, 30 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

ANEXO I

Formulario de localización de deportistas no incluidos en plan individualizado

TRIMESTRE: _____ - _____ / 20__

Por favor, complete el formulario (2 páginas) legible con mayúsculas y envíelo a:

CCSSD (Consejo Superior de Deportes) c/ Martín Fierro s/n 28040 Madrid	E-mail: localizacion@csd.gob.es fax:
--	---

(D) DATOS DEL DEPORTISTA

Nombre	Sexo	Nacionalidad
Apellidos		
Domicilio actual	Código Postal	Ciudad
	País	
Teléfono	E-mail	
Persona alternativa de contacto	Teléfono	

INFORMACIÓN HABITUAL DE ENTRENAMIENTO

EN1 - Lugar habitual 1 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

EN2 - Lugar habitual 2 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

Nombre	Apellidos	Nacionalidad	Fecha
--------	-----------	--------------	-------

PLANIFICACIÓN DE COMPETICIONES

(Añadir las competiciones adicionales en hoja separada en caso necesario)

Competición (X1) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición (X2) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición (X3) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición (X4) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición (X5) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición (X6) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento

La información contenida en este formulario de información de localización podrá ser cedida a los estamentos deportivos correspondientes de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la condición de que solo será utilizada para la realización de controles de dopaje.

Consiento en ceder los datos facilitados a otras organizaciones antidopaje, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 7/2006.

FECHA _____

FIRMA del DEPORTISTA _____

Nombre:	Apellidos:	Nacionalidad:	Fecha:
---------	------------	---------------	--------

Datos de localización

EN1 - Lugar habitual 1 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

EN2 - Lugar habitual 2 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

T- Lugar de trabajo/ de estudios

Nombre			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horario de trabajo/estudios (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN OCASIONAL

A Indique las fechas en las cuales usted estará en el lugar de entrenamiento ocasional en la 3er pagina con una "A" en la "Programación Trimestral "	B Indique las fechas en las cuales usted estará en el lugar de entrenamiento ocasional en la 3er pagina con una "B" en la "Programación Trimestral "	C Indique las fechas en las cuales usted estará en el lugar de entrenamiento ocasional en la 3er pagina con una "C" en la "Programación Trimestral "
Ciudad y País	Ciudad y País	Ciudad y País
Lugar de entrenamiento (nombre y dirección)	Lugar de entrenamiento (nombre y dirección)	Lugar de entrenamiento (nombre y dirección)
Horarios de entrenamiento Desde hasta Desde hasta	Horarios de entrenamiento Desde hasta Desde hasta	Horarios de entrenamiento Desde hasta Desde hasta
Alojamiento (nombre y dirección)	Alojamiento (nombre y dirección)	Alojamiento (nombre y dirección)

PLANIFICACIÓN DE COMPETICIONES

(Añadir las competiciones adicionales en hoja separada en caso necesario)

Competición (X1) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X2) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X3) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X4) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X5) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X6) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

Importante! Completar el programa trimestral usando las letras indicadas abajo y especificar la hora de control cuando usted estará presente en dicha localización.

D= Domicilio actual; **DT**= Domicilio Temporal; **EN1**= Lugar habitual 1 de entrenamiento; **EN2**= Lugar habitual 2 de entrenamiento; **T**= Lugar trabajo/estudios **A, B, C** = Información localización ocasional **X1,2,3...** = Competiciones

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
AM																																
PM																																
1HORA																																
lugar																																
AM																																
PM																																
1HORA																																
lugar																																
AM																																
PM																																
1HORA																																
LUGAR																																

La información contenida en este formulario de información de localización podrá ser cedida a los estamentos deportivos correspondientes de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la condición de que solo será utilizada para la realización de controles de dopaje. Consiento en ceder los datos facilitados a otras organizaciones antidopaje, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 7/2006.

FIRMA del DEPORTISTA _____

FECHA _____

ANEXO III

Instrucciones para rellenar el formulario

El deportista deberá consignar la totalidad de datos que aparecen en el formulario, a los fines de cumplir con la obligación de estar disponible para la realización de controles de dopaje fuera de competición.

Información personal:

1. Nombre: Complimentar nombre y dos apellidos.
2. Fecha de nacimiento: Facilitar la fecha de nacimiento.
3. Sexo: Rodear con un círculo el sexo que proceda.
4. Nacionalidad: Facilitar con la nacionalidad que se posea.
5. Domicilio habitual: Rellenar con la dirección donde se reside permanentemente.
6. Teléfono fijo y móvil: Facilitar un teléfono fijo y uno móvil donde se esté localizable.
7. Dirección postal: Para recibir notificaciones en caso de ser diferente a la dirección del domicilio habitual consignado en el punto 5.
8. Segunda residencia: Rellenar con la dirección de la segunda residencia o lugar de residencia temporal (lugar de vacaciones, casa paterna, etc.)
9. Correo electrónico: Dirección de correo electrónico.
10. Federación nacional: A la que el deportista pertenece.
11. Número de licencia: De la federación nacional a la que se está adscrito.

Datos de localización:

12. Lugar habitual de entrenamiento (EN1): Rellenar el nombre del centro donde se entrena la mayor parte del trimestre, así como la dirección donde está ubicado, con el código postal, la ciudad y el país.

Horarios de entrenamiento (desde-hasta): Complimentar las horas en las que habitualmente se entrena en ese centro. No dejar casillas vacías. Si algún día no se entrena, rellenar con «NO».

13. Lugar habitual 2 de entrenamiento (EN2): Rellenar el nombre del centro donde se pasará entrenando la segunda mayor cantidad de tiempo en el trimestre, así como la dirección donde está ubicado, con el código postal, la ciudad y el país.

Horarios de entrenamiento (desde-hasta): Complimentar las horas en las que habitualmente se entrena en ese centro. No dejar casillas vacías. Si algún día no se entrena, rellenar con «NO».

14. Lugar de trabajo/estudios (T): Rellenar el nombre de la empresa o centro de estudios, así como la dirección donde está ubicado, con el código postal, la ciudad y el país.

Horarios de trabajo/estudios (desde-hasta): Complimentar las horas en las que habitualmente se está en ese lugar. No dejar casillas vacías. Si algún día no se acude, rellenar con «NO».

Información de localización ocasional:

Indique las direcciones de cualesquiera lugares adicionales (A, B, C) donde se entrenará en el trimestre, cumplimentando la ciudad y país, el nombre del centro de entrenamiento y su dirección, el nombre del lugar de alojamiento y la dirección, así como las horas de entrenamiento.

Planificación de competiciones:

Indique el nombre de la competición (X1, X2, X3...) y la ciudad y país donde tiene lugar; las fechas de principio y fin de la competición, el lugar concreto donde se celebra la competición (estadio, pista...) y el nombre y dirección del alojamiento en el que se reside mientras dura la competición.

Programación trimestral:

Casillas AM y PM: Complimentar con las letras que correspondan a los lugares donde se va a estar localizable por la mañana hasta las 15,00 horas (AM) y por la tarde (PM). Se pueden poner tantas letras como sea necesario.

En la casilla 1 hora: Señalar un periodo de la hora preferida de disponibilidad para la realización de controles. En la casilla Lugar: indicar, con la letra que corresponda, el lugar donde se estará localizable en dicho periodo de la hora.

D = Domicilio habitual.

DT = Domicilio temporal.

T = Lugar trabajo/estudios.

EN1 = Lugar habitual 1 de entrenamiento.

EN2 = Lugar habitual 2 de entrenamiento.

A, B, C = Información localización ocasional de entrenamiento.

X1, 2, 3... = Competiciones.

V: Días en que se viaja.

Ejemplo:

Mes		1	2	3	4	5
Enero	AM	T EN1 D	V	X1	V	EN1
	PM	EN1	V	X1	V	EN2
	1 hora	13-14	20-21	08-09	20-21	10-11
	Lugar	D	X1	X1	D	EN1

Firma del deportista:

Leída la cláusula de protección de datos, cumplimentada la fecha, la firma supone que la información contenida en el formulario es correcta.

Fecha de envío:

Los deportistas deben remitir el formulario antes del inicio de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre) por correo electrónico a la siguiente dirección: localización@csd.gob.es o por fax al 915890519.

Modificación:

Dada la obligación del deportista de estar localizable todos los días del año, cualquier modificación en sus datos de localización consignados en el formulario tienen que comunicarse previamente mediante el correo electrónico o fax indicados anteriormente.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8954 *Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, sobre la modificación al Anexo II, Normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos, en vigor desde el 1 de enero de 2009, de la Convención Internacional contra el dopaje en el deporte, firmada en París el 18 de noviembre de 2005 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» nº 41, de 16 de febrero de 2007.*

CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

ANEXO II

Normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos

París, 1 de enero de 2009.

Extracto de las normas internacionales para las autorizaciones para el Uso Terapéutico de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), en vigor el 1 de enero de 2009

Parte dos: Normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos

4.0 Criterios para la concesión de Autorizaciones para Uso Terapéutico.

Se puede conceder una autorización para uso terapéutico (AUT) a un deportista, permitiéndose así que use una sustancia prohibida o un método prohibido que figura en la lista de sustancias y métodos prohibidos. Las solicitudes de AUT serán examinadas por un Comité de Autorizaciones para Uso Terapéutico (CAUT). El CAUT será designado por una organización antidopaje. Sólo se concederán autorizaciones de conformidad estricta con los siguientes criterios:

[Comentario: Estas normas pueden aplicarse a todos los deportistas según la definición del Código y conforme a lo dispuesto en él, es decir, deportistas capacitados y deportistas discapacitados. Estas normas se aplicarán en función de las circunstancias de cada individuo. Por ejemplo, una autorización que sea apropiada para un deportista con discapacidad puede no ser apropiada para otros deportistas.]

4.1 El deportista deberá presentar una solicitud de AUT al menos veintiún (21) días antes de necesitar la aprobación (por ejemplo, para participar en un evento).

4.2 El deportista experimentaría un perjuicio significativo en su salud si la sustancia prohibida o el método prohibido no se administraran durante el tratamiento de una enfermedad grave o crónica.

4.3 El uso terapéutico de la sustancia prohibida o del método prohibido no produciría una mejora adicional del rendimiento, salvo la que pudiera preverse del retorno a un estado normal de salud tras el tratamiento de una enfermedad comprobada. El uso de una sustancia prohibida o de un método prohibido para aumentar niveles «normalmente bajos» de una hormona endógena no se considera una intervención terapéutica aceptable.

4.4 No existe alternativa terapéutica razonable al uso de la sustancia prohibida o método prohibido.